

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, abril 28 de 2023

VANESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: YULI PATRICIA OSORIO LAGOS C.C. 31.966.320
DEMANDADO: MARTHA LUCIA GARCIA OREJUELA C.C. 66.999.014
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00132-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1126

Santiago de Cali, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación de la CLINICA IMBANACO, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de la CLINICA IMBANACO, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 2 DE MAYO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e03412d1ae000c4737378c01b9029e7da4a362777eb67ee877742f06053d71a**

Documento generado en 27/04/2023 06:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>